



Ajuntament de Sella

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo necesaria la celebración de sesión plenaria antes de la sesión prevista como ordinaria por los diversos asuntos a tratar, queda Vd. convocado a la sesión del Pleno que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día 22 de julio 2020, a las 10:30 horas, para tratar los asuntos comprensivos del siguiente :

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Dar cuenta de la reclamación presentada por la empresa Husia Altea S.L , del acuerdo de adjudicación de las obras "reurbanización de la calle Bolillo y anexos de la localidad de Sella". Acuerdos a adoptar.
- 2.- Fiestas locales 2020. Acuerdos a adoptar
- 3.- Aprobación cuenta general del ejercicio 2019.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.
Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretaría General indicando los motivos que lo justifiquen.

En Sella, en la fecha indicada al margen,

El Secretario acctal
Fdo. Adolfo Folgueral Canedo

(documento firmado electrónicamente)

-AL SR. CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE SELLA.-

